

# DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

# 1. Estructura administrativa

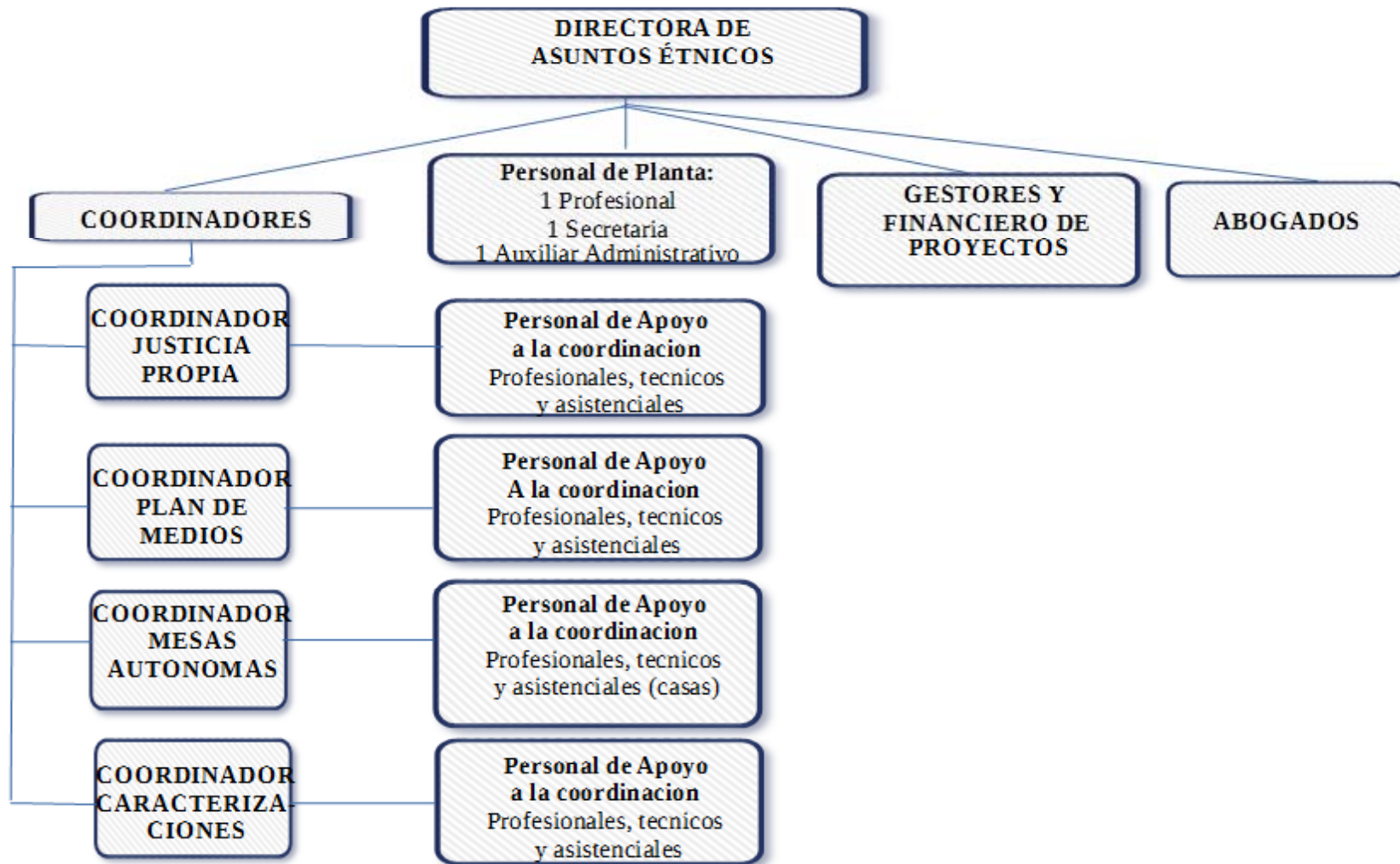
## ✓ Esquema Funcional



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA





## FUNCIONES DE LA DAE

- 1. Proponer políticas, acciones y programas orientados a las comunidades étnicas,** para la promoción, garantía de los derechos y libertades individuales y colectivas, protección de sus costumbres, tradiciones y cultura.
- 2. Diseñar, formular y ejecutar proyectos y programas** para reconocimiento de los pueblos étnicos residentes en Bogotá.
- 3. Coordinar interinstitucionalmente las Políticas Públicas** que integren los pueblos étnicos residente en Bogotá.
- 4. Evaluar y hacer seguimiento periódico** sobre el impacto y oportunidad de las políticas y estrategias trazadas.
- 5. Fomentar actividades de investigación y formación** orientadas al estudio de los pueblos étnicos residentes en Bogotá.
- 6. Realizar una búsqueda sistemática de información** con el propósito de establecer el estado del arte de los pueblos Indígenas, Rrom y Afrodescendientes.



# **POLITICAS PÚBLICAS**

## **Plan de Acciones afirmativas:**

**Decreto 171 de 2013 (Vencido)**

### **AVANCES:**

**Borradores de los planes integrales de acciones afirmativas para la población Afro e Indígena.**

**Rutas metodológicas y marco conceptual (Raizal) de los planes integrales de acciones afirmativas de las poblaciones Raizal y Gitana**

## NORMATIVIDAD AFRO

En la ciudad de Bogotá existe un bloque de Constitucionalidad, ley 70 del 93, Auto 005 de la Corte Constitucional, Convenio 169 del O.IT. Entre otras Normas Nacionales e Internacionales donde se expresan Políticas Públicas para el cumplimiento de los derechos de la población Afrodescendiente localizada en ésta ciudad.

---

### **ACUERDO 175 DE 2005**

Por el cual se establecen los Lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá.

### **DECRETO 151 DE 2008**

El cual adopta los Lineamientos de la Política Pública y el Plan Integral de Acciones Afirmativas.

### **DECRETO DISTRITAL 192 DE 2010**

El cual adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los derechos de Los y Las Afrodescendiente.



## **NORMATIVIDAD RAIZAL**

Decreto 554 reconoce las diferencias culturales, de organización política y religiosas del pueblo raizal con residencia fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

## **NORMATIVIDAD INDIGENA**

El Decreto 543 de 2011 por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., tiene como objetivo “garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir.

## **NORMATIVIDAD GITANA**

Decreto 582 identifica la necesidad del reconocimiento de la integralidad, interdependencia y complementariedad del pueblo Romaní o Gitano

## PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

### PROYECTO DE INVERSIÓN No. 827 DE 2012

#### PROMOCIÓN DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA PROPIA Y ORDINARIA Y DE LOS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN E INTERLOCUCIÓN CON LOS GRUPOS ÉTNICOS EN BOGOTÁ, D.C.

##### PROYECTOS PRIORITARIOS

**138....**Desarrollo de mecanismos de coordinación entre el sistema de justicia propia de los pueblos étnicos residentes en la ciudad y el sistema de justicia ordinaria.

**139...** Fortalecimiento de las mesas autónomas y mixtas de la comunidad negra, las organizaciones de Rrom y las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas como espacios de concertación, participación e interlocución con la administración distrital.



# METAS PROYECTO DE INVERSION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

METAS PROYECTO 2015					METAS PROYECTO 2016	
Programado Magnitud	Ejecutado	Programado Presupuesto	Ejecutado	% Ejec.	Meta Programada	PRESUPUESTO PROYECTADO P/Meta Proy.
Fortalecer a través de la promoción y recuperación de manifestaciones y valores culturales autóctonos y ancestrales, los sistemas de justicia propia de los pueblos étnicos residentes en la ciudad y garantizar el acceso al sistema de justicia ordinaria, mediante apoyo permanente a los pueblos étnicos para la coordinación entre los dos sistemas.						
100%	100%	\$ 1.918	\$ 611	31,86%	100%	\$ 471
Reconocer, promocionar y divulgar las políticas públicas y los lineamientos organizacionales de los grupos étnicos, mediante una (1) estrategia que promueva el liderazgo natural de estos pueblos frente a la administración distrital, como impulso a las identidades y manifestaciones socioculturales y políticas de estos grupos.						
1	1	325,5	\$ 234	72%	1	\$ 444
Fortalecer el 100% de las mesas autónomas y mixtas de la comunidad negra, raizales y palenqueras, organizaciones Rrom y asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas, como espacios legítimos de concertación y participación para la interlocución con la administración distrital y como mecanismos de recuperación y reconocimiento de la memoria histórica de los territorios.						
45%	39%	\$ 3.824	\$ 2.506	65,54%	6%	\$ 3.650
		<b>\$ 6.067</b>	<b>\$ 3.351</b>			<b>\$ 4.565</b>

\*Información tomada de segplan a septiembre 30 de 2015. Cifras en millones de pesos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## TERRITORIALIZACION DE LA INVERSION



PUNTO DE INVERSION
SAN CRISTOBAL Carrera 10 No. 26-40 sur - Casa Afro
USME Calle 71 G 13 - 09 sur - Casa Afro
TUNJUELITO Calle 52 sur No. 15 - 11 - Casa Afro
BOSA Transv 79 No. 68 D - 04 Sur - Casa Afro
KENNEDY Avenida Carrera 86 No. 05 - 39 - Casa Afro
FONTIBON Calle 18 No. 102 - 15 - Casa Afro
ENGATIVA Carrera 74 A No. 69 A - 41 - Casa Afro
SUBA Carrera 91 No. 147 - 01 - Casa Afro
TEUSAQUILLO Calle 41 No. 26 - 07 - Casa Afro
ANTONIO NARIÑO Carrera 17 No. 15 - 14 Sur - Casa Afro
RAFAEL URIBE URIBE Av caracas No. 46-10 Sur - Casa Afro
CIUDAD BOLIVAR Diagonal 62 G sur No. 70 G-14 - Casa Afro



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

### PROYECTO DE INVERSIÓN No. 829 DE 2012

“RECONOCIMIENTO, CARACTERIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS  
GRUPOS ÉTNICOS RESIDENTES EN EL DISTRITO CAPITAL ”

---

#### PROYECTO PRIORITARIO

**121**....Di seim fi aal, abarika jomainta, pe savogengue sa, igualdad para un buen y mejor vivir de los grupos étnicos y culturales Raizales, indígenas, Rrom, palenqueros, negros y afrocolombianos en Bogotá



# METAS PROYECTO DE INVERSION



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

METAS PROYECTO 2015					METAS PROYECTO 2016	
Programado Magnitud	Ejecutado	Programado Presupuesto	Ejecutado	% Ejec.	Meta Programada	PRESUPUESTO PROYECTADO P/Meta Proy.
Realizar 5 Caracterizaciones de los grupos Étnicos residentes en Bogotá para Iniciar Los Estudios Y Rediseño De Políticas Que Faciliten La Generación De Cambios Actitudinales, Contribuyendo A Disminuir Los Niveles De Segregación Que Existen En Bogotá						
0,6	0,45	\$ 982	\$ 744	75,76%	0,1	\$ 991
*Información tomada de segplan a septiembre 30 de 2015. Cifras en millones de pesos.,						

## RESERVAS DIRECCIÓN DE ETNIAS

### PROYECTO 827

CÓDIGO	RESERVAS DEFINITIVAS	GIROS ACUMULADOS	%GIROS	SALDO POR GIRAR
PP 138	\$ 42.866.667	\$ 19.933.333	46,50%	\$ 22.933.334
PP 139	\$6.334.872.237	\$2.778.953.977	43,86%	\$3.555.918.260

### PROYECTO 829

CÓDIGO	RESERVAS DEFINITIVAS	GIROS ACUMULADOS	%GIROS	SALDO POR GIRAR
PP 121	\$ 556.613.539	\$ 458.724.645	82,41%	\$ 97.888.894

## PLANES DE MEJORAMIENTO

Desde su creación la DAE a venido implementado los planes de mejoramiento con el fin de subsanar los hallazgos encontrados.

A la fecha está pendiente el plan 462 con 6 Hallazgos en el cual se está trabajando con el fin de avanzar en todo lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión.



## LOGROS

1. Creación y funcionamiento de 12 casas de los Derechos Afro y una casa Indígena.
2. Realización de la Consulta Previa.
3. Posicionar a nivel nacional a Bogotá como modelo de implementación del proceso de consulta previa para el pueblo Afro.
4. Creación y consolidación del Concejo Afro Distrital ( 1 Concejo a nivel Distrital y 19 Locales)
5. Finalización de las caracterizaciones de los grupos étnicos ( Raizal, Palenquero, Gitano, e Indígenas).
6. Construcción del decreto general del plan integral de acciones afirmativas
7. Realización de la Campañas Comunicativas ( “DESCUBRE TU DIVERSIDAD ÉTNICA”- Contra el Racismo y la Discriminación).
8. Fortalecimiento de las mesas autónomas y mixtas de los grupos étnicos.
9. Reactivación de la Comisión Pedagógica Distrital Afrocolombiana



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
HUMANANA

## LOGROS

10. Posesión de las 14 Autoridades Indígenas que lideran el camino de sus comunidades.
11. Caracterización Integral de los 14 Pueblos indígenas.
12. Realización de siete (7) encuentros indígenas como instancias de participación e interlocución en el Distrito.
13. Contratación de la Casa institucional Indígena en el Distrito Capital para promoción de la cultura indígena y los procesos organizativos.
14. Suscripción de convenio con la Asociación de Cabildos Indígenas ASCAI para la producción de piezas comunicativas audiovisuales y virtuales para los 14 pueblos indígenas.

## LOGROS

15. Concertar con el Cabildo Nasa de Bogotá la implementación del proyecto Aporte de la Experiencia Indígena al desarrollo del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Distrito Capital.
16. Incremento del personal contratista para facilitar la coordinación y concertación entre la administración distrital y los gobiernos de los Cabildos Indígenas.
17. Formulación de plan de acciones afirmativas indígenas, con la participación activa de las autoridades.
18. Estudio censal de la Población indígena Kankuama residente en la ciudad de Bogotá.

## RECOMENDACIONES

1. Fortalecer sectorialmente la función de la Dirección de Asuntos Étnicos.
2. Realizar la tercera fase del proceso de caracterización Afro. (Avances de la política pública para la población Afro)
3. Institucionalización y fortalecimiento de las casas Afro.
4. Institucionalizar las campañas contra la discriminación, el racismo y la segregación de los grupos étnicos.
5. Institucionalizar un programa de fortalecimiento a las organizaciones pertenecientes a los diferentes grupos étnicos.



## ALERTAS

1. Convenios 1464, 1575 y 1426 de 2014 Estamos al límite para cumplir con los tiempos de los convenios. Existe el riesgo de que se conviertan en pasivos exigibles
2. Fallo de tutela del consejo de Estado, Hacer seguimiento a su cumplimiento para participar en la reactivación de la consulta previa del pueblo Muisca de Bosa en el plan parcial el Edén-El descanso.
3. Contratación del personal que labora en las Casas Afro.
4. Malokas Muiscas ( Existen estudios previos para la primera fase (Cosmogonía). La mayor parte de los recursos no se han comprometido.
5. Impresión de caracterización Afro e Indígena.
6. Debido a dificultades administrativas hay un retraso significativo en el giro de las reservas 2014